

ASUNTO: Acuerdo PLENO conmemoración día internacional de la mujer

DOÑA NOEMÍ BRIONES VILAR, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAX (ALICANTE)

CERTIFICO: Que en sesión Plenaria de la Corporación celebrada el día 9 de febrero de 2008, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3. CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Secretaria de la Corporación da cuenta del dictamen de la Comisión de Bienestar Social, Sanidad, Participación Ciudadana y Fiestas, de fecha 8 de febrero de 2008, sobre el asunto de referencia, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno.

Dada cuenta de la moción de referencia, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Moción de Alcaldía con motivo del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La fecha simbólica del 8 de marzo se convierte cada año en un nuevo recordatorio de la lucha por mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Nos sirve de indicador sobre las permanentes desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el ámbito tanto público como privado.

Y nos impulsa a seguir trabajando para lograr cada vez más una ampliación de los derechos de ciudadanía para las mujeres, una constante para el Partido Socialista, con políticas de igualdad sólidas, concretas y, sobre todo, que inciden en los problemas reales de las personas.

Hablamos de la Ley Integral contra la Violencia de Género, cuyos mecanismos de evaluación son constantes; de la Ley de las personas en situación de Dependencia, que afecta de forma muy especial a las mujeres, principales cuidadores familiares; la Ley de Autónomos; de la modificación del divorcio, para hacerlo más ágil y menos traumático o del Plan Nacional contra el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, una iniciativa que contemplará medidas integrales desde los ámbitos judicial, social, educativo, policial y de inmigración para persecución de las mafias y de protección e inserción social y laboral de las mujeres traficadas, con el objetivo de defender los derechos de las mujeres prostituidas.

Porque tenemos la profunda convicción de que mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir su participación activa en la sociedad significa mejorar la calidad democrática de los municipios; enriquecer las relaciones de convivencia y una apuesta decidida por el fortalecimiento del desarrollo económico del país.

Sabemos que aún hoy las mujeres cobran un 28,8% menos que los hombres; que en un 83% de los casos ellas siguen siendo las responsables del cuidado de las personas dependientes; que sufren las dramáticas consecuencias de la violencia de género y que, a pesar de que ya sale de las universidades un 60% de mujeres licenciadas, siguen liderando la estadística en contratos temporales y en abandono de su empleo cuando llega la maternidad.

Conscientes de que debemos seguir trabajando por mejorar la realidad y que es nuestro deber seguir trabajando para transformarla, queremos celebrar y recordar el Día Internacional de la Mujer sellando nuestro compromiso con los contenidos de la Ley de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, que tiene la revolucionaria intención de otorgar a las mujeres su propio espacio, la plenitud de sus derechos, para que decidan en condiciones de igualdad y de libertad sobre su maternidad, su empleo, y, en general, sobre su participación plena en las estructuras donde se adoptan las decisiones en la esfera política, civil, laboral, económica, social y cultural.

Y también desde lo local, seguiremos impulsando estas políticas de igualdad al conjunto de todas las mujeres, intentando resolver los problemas cotidianos a los que se tienen que enfrentar las mujeres jóvenes que buscan su primer empleo, las mujeres mayores, las autónomas y empresarias, las mujeres que quieren incorporarse a la Sociedad de la Información..., ofreciéndoles, a todas ellas, las herramientas necesarias para que consigan un mayor liderazgo en las acciones que quieran emprender en cualquier ámbito de la sociedad.

Todas estas iniciativas son claves que debemos tener muy en cuenta para seguir trabajando en los próximos años.

En estos dos últimos años el Ayuntamiento de Sax ha participado en la experiencia piloto puesta en marcha por el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer y la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante el PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS LOCALES EN LAS QUE SE INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. El trabajo llevado a cabo durante estos años, y que en gran medida ha repercutido en las áreas de Juventud y Desarrollo Local, nos ha permitido tomar una mayor conciencia y analizar la realidad social que nos circunda, para seguir trabajando por la Igualdad.

Por ello, desde esta Alcaldía del Ayuntamiento de SAX se presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Reiterar nuestro compromiso en el año 2008, con los principios de Igualdad, comprometiéndonos a través de las distintas concejalías a que las actividades que se lleven acabo, contemplen la mirada del hombre y la mujer.

SEGUNDO.- Incorporar cada vez más a la mujer en la participación de la toma de decisiones de la vida social y cultural de Sax y en todo aquello que le afecte, a través del compromiso de este Ayuntamiento con la creación y puesta en marcha en esta legislatura del Consejo de la Mujer, como órgano de participación activa.

TERCERO.- Reiterar el compromiso del Ayuntamiento de Sax con la igualdad efectiva y real de toda la ciudadanía con independencia de su sexo”.

Seguidamente, sometido a votación el asunto de referencia, con siete votos a favor del grupo municipal socialista y seis votos en contra del grupo municipal popular, el Ayuntamiento en Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reiterar nuestro compromiso en el año 2008, con los principios de Igualdad, comprometiéndonos a través de las distintas concejalías a que las actividades que se lleven acabo, contemplen la mirada del hombre y la mujer.

SEGUNDO.- Incorporar cada vez más a la mujer en la participación de la toma de decisiones de la vida social y cultural de Sax y en todo aquello que le afecte, a través del compromiso de este Ayuntamiento con la creación y puesta en marcha en esta legislatura del Consejo de la Mujer, como órgano de participación activa.

TERCERO.- Reiterar el compromiso del Ayuntamiento de Sax con la igualdad efectiva y real de toda la ciudadanía con independencia de su sexo.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se extiende la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta de Sax, a trece de febrero de dos mil ocho.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA